

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978.-

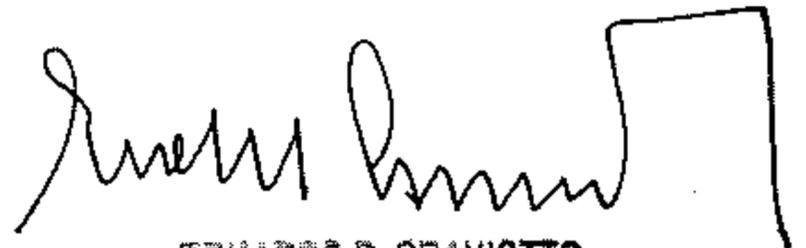
Visto el presente expediente Nº 242.990/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar el "servicio anual de atención de ozonizadores" para el año 1979, peticionado por la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 3.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CINCO MILLONES (\$5.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION